

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4515** ALICANTE

Edicto

Dña.Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante, por el presente hago saber:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 000244/2012-K sobre declaración de concurso de la mercantil Compañía Química Logística, S.L., con C.I.F. número B53400974, en cuyo seno, con fecha veintiuno de enero de dos mil trece, se ha dictado Auto cuya parte dispositiva contiene entre otros los siguientes particulares:

Procedase a la formación de la Sección Sexta, de calificación del concurso, con testimonio de la presente y demás particulares previstos en el art. 167 LC.

Dentro de los diez días siguientes a la última de las publicaciones del presente Auto, cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse en la Sección Sexta alegando por escrito cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable. (Art. 168 LC). Comuníquese a la administración concursal la fecha de expiración de plazo de personación de interesados para, vencida, proceda a evacuar el informe prevenido en el art. 169 LC.

Y para que sirva de publicación en el B.O.E, expido el presente en

Alicante, 21 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130005062-1